

CNE realizó auditoría de Software a usar en el referendo consultivo

De acuerdo a lo establecido en el cronograma para realizar el próximo 3 de Diciembre el Referendo Consultivo por el Esequibo, este lunes el Consejo Nacional Electoral (CNE) realizó la auditoría de Software de Máquinas de Votación.

El procedimiento se hizo en presencia de "15 organizaciones con fines políticos", según informó en su red social X, el máximo organismo comicial.

La auditoría fue organizada por la Dirección General de Tecnología de la Información y la Oficina Nacional de Participación Política del CNE, junto a asesores externos de la empresa Excle.

Las organizaciones con fines políticos que participaron en la auditoría fueron: Unidad Popular Venezolana (UPV); Partido Unión y Entendimiento (Puente); Partido Comunista de Venezuela (PCV); Acción Democrática (AD); Voluntad Popular Activistas (VPA); Unión para el Progreso (Unión Progreso); Avanzada Progresista (AP); Patria Para Todos (PPT); Cambiemos Movimiento Ciudadano (CMC); Fuerza Vecinal (FV); Movimiento Somos Venezuela (MSV); Un Nuevo Tiempo Contigo (UNTC); Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei).

Al final de la jornada se firmó un acta mediante la cual los representantes de las organizaciones con fines políticos certificaron la robustez del sistema electoral venezolano.

Sistema totalmente auditable y transparente

La auditoría de Software de Máquinas de Votación constituye la primera verificación del sistema automatizado rumbo al Referendo Consultivo por el Esequibo a celebrarse el 3 de diciembre. La misma fue transmitida vía streaming por el canal web y la cuenta en la red Instagram del Consejo Nacional Electoral.

Como lo han afirmado voceros del CNE, el sistema de votación en Venezuela es totalmente automatizado lo que lo hace susceptible de ser plenamente auditado. Lo anterior permite fortalecer la confianza del electorado en el uso de la tecnología, garantiza la transparencia electoral y la integridad del voto.

Fue a partir de 2004 cuando el proceso de votación cambió radicalmente, concretándose a través de máquinas las cuales imprimen el comprobante del voto una vez realizado.

Además se utiliza la “autenticación biométrica del elector y la posterior activación de la máquina”, refiere el portal web del CNE.

Preguntas del referendo

Está previsto que éste 3 de diciembre todos los sectores del país acudirán al referendo consultivo por la defensa del Esequibo a responder cinco preguntas, estas son:

1.-¿Está usted de acuerdo en rechazar, por todos los medios, conforme a derecho, la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de París de 1899, que pretende despojarnos de nuestra Guayana Esequiba?

2.-¿Apoya usted el Acuerdo de Ginebra de 1966 como el único instrumento jurídico válido para alcanzar una solución práctica y satisfactoria para Venezuela y Guyana, en torno a la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba?

3.-¿Está usted de acuerdo con la posición histórica de Venezuela de no reconocer la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para resolver la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba?

4.-¿Está usted de acuerdo en oponerse, por todos los medios, conforme a derecho, a la pretensión de Guyana de disponer unilateralmente de un mar pendiente por delimitar, de manera ilegal y en violación del derecho internacional?

5.-¿Está usted de acuerdo con la creación del estado Guayana Esequiba y que se desarrolle un plan acelerado para la atención integral a la población actual y futura de ese territorio, que incluya entre otros el otorgamiento de la ciudadanía y cédula de identidad venezolana, conforme al Acuerdo de Ginebra y el Derecho Internacional, incorporando en consecuencia dicho estado en el mapa del territorio venezolano?.

Con información de UN